

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 425 584**

51 Int. Cl.:

<b>A61K 36/185</b>	(2006.01) <b>A61K 33/30</b>	(2006.01)
<b>A61K 36/33</b>	(2006.01) <b>A61P 25/34</b>	(2006.01)
<b>A61K 36/258</b>	(2006.01)	
<b>A61K 36/34</b>	(2006.01)	
<b>A61K 36/56</b>	(2006.01)	
<b>A61K 36/81</b>	(2006.01)	
<b>A61K 36/22</b>	(2006.01)	
<b>A61K 41/00</b>	(2006.01)	
<b>A61K 33/04</b>	(2006.01)	
<b>A61K 33/18</b>	(2006.01)	

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **20.11.2008 E 08020220 (3)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **05.06.2013 EP 2070544**

54 Título: **Agente para dejar de fumar**

30 Prioridad:

**13.12.2007 DE 202007017543 U**

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

**16.10.2013**

73 Titular/es:

**GROSS, MARIANNA (100.0%)  
GÖTTELBORNER STRASSE 31  
66557 ILLINGEN, DE**

72 Inventor/es:

**GROSS, MARIANNA**

74 Agente/Representante:

**VALLEJO LÓPEZ, Juan Pedro**

ES 2 425 584 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

## DESCRIPCIÓN

Agente para dejar de fumar

La invención se refiere a un agente para dejar de fumar.

5 Es sabido que fumar lleva rápidamente a síntomas de adicción. Muchos fumadores que desean dejar de fumar se enfrentan por tanto a problemas de abstinencia, que llevan a que, en muchos casos, el fumador recaiga.

En el mercado existen parches de nicotina que permiten una absorción de nicotina a través de la piel. Sin embargo, éstos ni resuelven el problema de la dependencia de la nicotina ni ofrecen una sustitución para el gesto de fumar, de modo que también con el uso de parches de nicotina fracasa con frecuencia un abandono duradero del tabaco.

El documento DE 20 2008 007 923 U1 describe un supositorio que contiene al menos *Nicotiana tabacum*.

10 Del documento US 2006/062835 A1 se desprende un procedimiento para la desintoxicación de la nicotina, en el que en una primera fase se aplica una almohadilla de presión en la oreja del paciente, entonces el paciente, en una segunda fase, toma por vía oral un agente de desintoxicación, en una tercera fase, que se solapa con la primera fase, se toma por vía oral una sustancia para reducir el estrés y en una cuarta fase se continúan estas etapas de tratamiento.

15 El documento US 2005/100513 A1 describe así mismo un procedimiento para la desintoxicación de la nicotina, en el que se administran al mismo tiempo dos sustancias homeopáticas, contrarrestando la primera sustancia la adicción a la nicotina y sirviendo la segunda para la desintoxicación del organismo.

En el documento RU 2 143 274 C1 se describe por último un agente homeopático para dejar de fumar, que se administra en forma de bolitas de azúcar ("*sugar granules*").

20 Por tanto, es objetivo de la invención crear un agente para dejar de fumar con el que sea posible dejar de fumar de manera permanente en la mayoría de los casos.

25 Este objetivo se consigue de acuerdo con la invención porque el agente está diseñado como agente homeopático para inyección, que contiene del 1,5 al 2 % en peso de *Passiflora incarnata* D30, del 0,75 al 1,25 % en peso de *Rhus toxicodendron* D60, del 0,75 al 1,25 % en peso de *Ignatia* D30, del 1 al 1,5 % en peso de *Cactus* D30, del 0,25 al 0,75 % en peso de *Panax Ginseng* D30, del 0,75 al 1,25 % en peso de *Pulsatilla* D23, del 1,5 al 2 % en peso de *Lobelia inflata* D60 del 0,5 al 1 % en peso de *Stramonium* y del 1,5 al 2,5 % en peso de *Nux Moschata* D30.

Tal como es habitual en general, la potenciación respectiva está designada con la letra D así como el nivel de potenciación correspondiente, de modo que D30 por ejemplo significa una dilución de 1 : 10<sup>30</sup>. El diluyente es agua. Es decir, se trata de disoluciones acuosas de los principios activos.

30 Con una única inyección de 2 ml de este agente en el lóbulo de la oreja es posible conseguir dejar de fumar de manera inmediata con un elevado índice de éxito. Sorprendentemente, incluso durante las primeras 24 horas no aparece por lo general ningún síntoma de abstinencia y, en la mayoría de los casos, se consigue dejar de fumar a largo plazo.

35 En casos raros es necesario realizar una segunda inyección para conseguir dejar de fumar por completo. En este caso el éxito depende naturalmente, tal como en el caso de cualquier abandono del tabaco, de la voluntad del fumador de dejar de fumar.

Está dentro del contexto de la invención, que el agente homeopático contenga además solución isotónica de NaCl y/o agua.

40 Un perfeccionamiento de la invención consiste en que el agente homeopático contiene del 1 al 1,5 % en peso de *Robinia pseudoacacia* D30.

Así mismo puede estar previsto que el agente homeopático contenga del 1,5 al 2 % en peso de *Zincum metallicum* D26.

Está también dentro del contexto de la invención, que el agente homeopático contenga del 0,75 al 1,25 % en peso de *Sulphur* D6.

45 En una configuración de la invención está previsto que el agente homeopático contenga del 0,75 al 1,25 % en peso de *Iodum* D30.

Además está previsto que el agente homeopático contenga del 0,75 al 1,25 % en peso de *Chamomilla* D30.

De acuerdo con la invención está previsto también que el agente homeopático contenga del 1 al 2 % en peso de *Phosphorus* D28.

A la invención pertenece además que el agente homeopático contenga del 0,5 al 1 % en peso de *Nux vomica* D30.

Por último también está dentro del contexto de la invención que el agente homeopático contenga del 1 al 1,5 % en peso de *Agnus cactus* D4.

A continuación se explica en detalle la invención por medio de ejemplos de realización.

**5 Ejemplo 1:**

Se mezclan las siguientes sustancias con 80 g de agua destilada

<i>Passiflora incarnata</i> D30	1,5 g
<i>Rhus toxicodendron</i> D60	0,8 g
<i>Ignatia</i> D30	1 g
<i>Zincum metallicum</i> D26	1,8 g
<i>Cactus</i> D30	1,1 g
<i>Sulphur</i> D6	0,9 g
<i>Panax Ginseng</i> D30	0,4 g
<i>Pulsatilla</i> D23	1,1 g
<i>Iodum</i> D30	0,9 g
<i>Lobelia inflata</i> D60	1,6 g
<i>Stramonium</i> D30	1,1 g
<i>Nux Moschata</i> D30	1,8 g
<i>Agnus cactus</i> D4	1,1 g

se inyectan 2 ml de esta mezcla en el lóbulo de la oreja del paciente.

**Ejemplo 2:**

Se mezclan las siguientes sustancias con 80 g de solución isotónica de NaCl

<i>Passiflora incarnata</i> D30	1,5 g
<i>Rhus toxicodendron</i> D60	0,8 g
<i>Robinia pseudoacacia</i> D30	1,1 g
<i>Ignatia</i> D30	1 g
<i>Zincum metallicum</i> D26	1,8 g
<i>Cactus</i> D30	1,1 g
<i>Sulphur</i> D6	0,9 g
<i>Panax Ginseng</i> D30	0,4 g
<i>Pulsatilla</i> D23	1,1 g
<i>Lobelia inflata</i> D60	1,6 g
<i>Chamomilla</i> D30	0,9 g
<i>Phosphorus</i> D28	1,4 g
<i>Stramonium</i> D30	1,1 g
<i>Nux vomica</i> D30	0,7 g
<i>Nux Moschata</i> D30	1,8 g

10 se inyectan 2 ml de esta mezcla en el borde exterior de la oreja del paciente.

**REIVINDICACIONES**

- 5 1. Agente para dejar de fumar, **caracterizado porque** el agente está diseñado como agente homeopático para inyección, que contiene del 1,5 al 2 % en peso de *Passiflora incarnata* D30, del 0,75 al 1,25 % en peso de *Rhus toxicodendron* D60, del 0,75 al 1,25 % en peso de Ignatia D30, del 1 al 1,5 % en peso de Cactus D30, del 0,25 al 0,75 % en peso de *Panax Ginseng* D30, del 0,75 al 1,25 % en peso de Pulsatilla D23, del 1,5 al 2 % en peso de *Lobelia inflata* D60, del 0,5 al 1 % en peso de Stramonium y del 1,5 al 2,5 % en peso de *Nux Moschata* D30.
2. Agente de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado porque** el agente homeopático contiene además solución isotónica de NaCl y/o agua.
- 10 3. Agente de acuerdo con la reivindicación 1 o 2, **caracterizado porque** el agente homeopático contiene del 1 al 1,5 % en peso de *Robinia pseudoacacia* D30.
4. Agente de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 3, **caracterizado porque** el agente homeopático contiene del 1,5 al 2 % en peso de Zincum metallicum D26.
5. Agente de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 4, **caracterizado porque** el agente homeopático contiene del 0,75 al 1,25 % en peso de Sulphur D6.
- 15 6. Agente de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 5, **caracterizado porque** el agente homeopático contiene del 0,75 al 1,25 % en peso de Iodum D30.
7. Agente de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 6, **caracterizado porque** el agente homeopático contiene del 0,75 al 1,25 % en peso de Chamomilla D30.
- 20 8. Agente de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 7, **caracterizado porque** el agente homeopático contiene del 1 al 2 % en peso de Phosphorus D28.
9. Agente de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 8, **caracterizado porque** el agente homeopático contiene del 0,5 al 1 % en peso de Nux vomica D30.
10. Agente de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 9, **caracterizado porque** el agente homeopático contiene del 1 al 1,5 % en peso de *Agnus cactus* D4.